BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 84, fecha: miércoles, 03 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FESTEJOS TAURINOS

1284

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial de expediente de MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES EN AUÑÓN (GUADALAJARA). EXP: MOL 01-2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Auñón,28 de abril de 2017.El Alcalde-Presidente, FDO.: ÁNGEL LÓPEZ PORTAL